



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Juzgado Promiscuo Municipal de Sapuyes

### E S T A D O S

[PULSE CLICK AQUI PARA VISUALIZAR AUTO](#)

FECHA DE AUTOS: 25-JUNIO-20

Radicación	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)
2019-00051	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia	Ligia Mariela López de Rodríguez

Para efectos de notificar el anterior proveído a las partes, se **FIJA** la presente lista de estados en la página de la Rama Judicial –Estados del despacho, hoy **VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, a las 7 AM y se **DESFIJA** en la misma fecha a las 3 PM, según lo regulado en el art. 295 del C.G. del P. Advirtiendo que el despacho desarrolla teletrabajo en horario estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño.

Osver Eduardo Meneses Jurado  
Secretario

### AVISO

A partir de julio 1º de 2020, el horario de teletrabajo se modifica de lunes a viernes de 7 am a 12 m y de 1 a 4 pm, según Acuerdo No. CSJNAA20-21 de junio 24 de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño para los Distritos Judiciales de Pasto y Mocoa.

Carrera 5 No. 4 – 60 Barrio La Merced, Sapuyes – Nariño  
Correo institucional: [jprmpalsapuyes@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsapuyes@cendoj.ramajudicial.gov.co)